



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
Nº 061 -2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 07 de mayo de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 255-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 31 de diciembre de 2019, se designó a la Ingeniera Agrónoma Katia Amalia Valer Jaime en el cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la designación de la citada servidora en el cargo que viene desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Ingeniera Agrónoma Katia Amalia Valer Jaime en el cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 08 de mayo de 2020.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del 08 de mayo de 2020, a la señora **LUISA FELICITA ESPINOZA SANCHEZ**, en el cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL  
  
Mg. José Angello Tangherlini Casal  
Director Ejecutivo